



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico-Productiva

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Martín de Porres,

11 ABR 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 023 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-CETPRO

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Técnica Productiva públicos y de convenio.

Presente.-

Asunto : Feria de idea de negocio

Referencia : PLAN DE AGEBATP 2024
RVM N° 188-2020-MINEDU
Expediente MPT2024-EXT0040281

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, a través del proyecto de fortalecimiento de capacidades empresariales “Me Llamam Migrante”, se esta organizando la feria de ideas de negocio este próximo 16 de abril del presente, con motivo de celebrarse el día internacional del emprendedor.

Por lo antes expuesto, los siguientes CETPRO fueron focalizados: Santa María Mazzarello, San Marcos, Villa del Norte, Los Libertadores, Perú y San Martín de Porres. Los cuales podrán contar con un módulo para que puedan expender sus productos creados o servicios ofrecidos que hayan aprendido los estudiantes extranjeros.

El evento se realizará el próximo martes 16 de abril, en la Cancha Nro. 3, que se encuentra al costado de la Agencia de Zona Comercial e Industrial de la Municipalidad de San Martín de Porres (Parque Central el Naranjal) de 9:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y
Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- Rímac

CDMC/vguch

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024